



Excmo. Ayuntamiento de Istán

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2021 EN EL TEATRO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISTÁN.

En el Teatro Municipal sito en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Istán, siendo las 19:00 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria y urgente del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

***Sr. Alcalde- Presidente:**

D. José Miguel Marín Marín

***Señores/as Concejales/as:**

D. Pedro Miguel Ortega González (IU)

D. Francisco Miguel Vera Rivero (IU)

D. Juan García Marín (IU)

D. Diego Marín Ayllón (PSOE)

D. Fernando Jesús Moreno Díaz (PSOE)

Dña. Ana Beatriz Macías Sánchez (PSOE)



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

***Señores/as Concejales/as Ausentes:**

D^a Mónica Márquez Lara (Por mi Pueblo) por motivos laborales.

D^a Bárbara Milagros Santos Morales (IU) por baja maternal.

***Sr. Secretario Accidental:**

D. Juan Alfonso Villalba Morito

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde interviene explicando que sobre el tema de las infraestructuras que son necesarias y que están pendientes de ejecutar en las urbanizaciones llevan más de un año trabajando y viendo la forma en que podría hacerse. Que en principio estaban negociando con los promotores, después llegó la Junta también para hacer parte de las distintas infraestructuras y finalmente pues, tanto la asesora jurídica como el arquitecto, estaban trabajando en los pliegos de la parte jurídica y de la parte técnica. Una vez que han tenido ya los pliegos terminados, y se han repasado por parte de ellos, pues tiene la necesidad de traerlo a pleno para probarlo de manera urgente, porque, entre otras cosas, una vez que se apruebe tiene que estar 20 días en exposición pública y necesitan que esté aprobado para poder empezar a moverse con las distintas infraestructuras que requieren de las urbanizaciones. Continúa explicando que es necesario la aprobación del documento que se trae a pleno y la aprobación de manera urgente porque, entre otras cosas, tienen que poner a disposición de la Junta y de Acosol terrenos que hay que comprar y con los fondos que tiene ahora mismo la sociedad municipal no es suficiente. Comenta también que ya ha hablado con los promotores que están dispuestos a poner dinero pero necesitaban un fundamento jurídico para poder hacerlo y que ese es el motivo de traerlo de una manera extraordinaria y urgente.

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Por lo tanto, es algo que no pueden demorar más, que es necesario porque tienen los distintos promotores que ya están empezando también a construir y mientras no tuvieran este documento aprobado por el pleno, pues no sería ejecutable alguna de las propuestas que plantean y por eso se trae de esta manera. Finalmente comenta que tuvieron una reunión telemática con los técnicos para que explicaran a los portavoces de cada grupo político el fondo de la cuestión.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a D. Diego Marín Ayllón (PSOE) quien manifiesta que se debe considerar este pleno como extraordinario y no como extraordinario y urgente. Lee los artículos 77 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre la convocatoria de los plenos y opina que con la convocatoria de un pleno extraordinario sería más que suficiente ya que se convocó el viernes anterior siendo la celebración en este miércoles, no teniendo la necesidad de establecerlo urgente.

El Sr. Alcalde le responde que es urgente por las razones explicadas anteriormente y se convocó el viernes para que tuvieran la documentación con tiempo suficiente para estudiarla dada la importancia del asunto a tratar y de cara a las preguntas que tuvieran en la reunión que tuvieron el martes con los técnicos. Explica también que un pleno extraordinario te lleva a convocar una comisión informativa antes y ceñirte a los tiempos de la comisión, no pudiendo actuar con la inmediatez que deben y una vez la aprobación esté firme, los promotores empezarán a aportar dinero, se celebrará una junta general de la sociedad municipal para aprobar la adquisición de la parcela necesaria y poner los terrenos a disposición de los otros organismos.

A continuación D. Francisco Miguel Vera Rivero (IU) también comenta, como ha dicho el Sr. Alcalde, que el hecho de convocar un pleno extraordinario implica convocar una comisión que lleva sus plazos, con lo cual la celebración del pleno se retrasaría. Recuerda el caso de una convocatoria de un pleno extraordinario que se hizo por el anterior alcalde de fecha 27 de abril de 2016, el cual

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

como no se convocó con el tiempo suficiente con dos días de antelación como marca la ley, presentó una alegación IU, se reconoció por el alcalde que estaba mal convocado y se suspendió ese pleno. Explica que en aquella época la comisión informativa se celebraba el día antes de la celebración del pleno; la comisión se convocó para el 26 de abril de 2016 y el pleno era al día siguiente. Continúa explicando que la consecuencia fue convocar por el alcalde un pleno extraordinario y urgente para el día 28 de abril de 2016, con lo que algo que era un pleno extraordinario se convirtió en un pleno extraordinario y urgente para el día siguiente y que por los puntos a tratar podían esperar más tiempo y no requerían esa urgencia. Opina y le responde a D. Diego Marín Ayllón (PSOE) que le parece muy bien que se ciña a la ley pero que hay que ser coherente con los actos que uno realiza para luego exigir lo mismo, o sea, que hay que predicar con el ejemplo.

D. Diego Marín Ayllón (PSOE) le responde que ha explicado muy bien lo que es un pleno extraordinario y un pleno extraordinario y urgente y le dice que si en el año 2016 convocó ese pleno y no cumplía con los plazos exigidos por la ley de los dos días de antelación, pues lo que hizo fue reconocer que estuvo mal convocado una vez alegado por IU y en ese momento convocó un pleno extraordinario urgente. Recalca que convocarlo con 6 días de antelación no tiene sentido y que este debería ser un pleno extraordinario.

Finalmente, el Sr. Alcalde se ratifica en la urgencia del pleno que viene dada a que todo empiece a funcionar, ya que hay promotores que han empezado obras y éstas tienen que venir acompañadas de infraestructuras, por lo que tienen que moverse para que éstas se puedan desarrollar y que ahora es el momento de hacerlo.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, **se aprueba con 4 votos a favor de IU y 3 en contra del PSOE la urgencia de la celebración de este Pleno Extraordinario y Urgente**, pasándose a continuación a la exposición del siguiente punto del orden del día.



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

PUNTO SEGUNDO. –APROBACIÓN , SI PROCEDE, DE LA ADENDA AL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN DE FECHA 5 DE JULIO DE 2004 PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE CERROS DEL LAGO.

EL Sr. Alcalde interviene haciendo un poco de memoria para explicar de dónde viene este tema y su importancia: “En el año 1999 se aprobaron unas Normas Subsidiarias, que eran cómo se llamaban entonces a los planes generales, y se previó un crecimiento del pueblo, sobre todo en la zona de las urbanizaciones, pero no se tuvo en cuenta las necesidades de infraestructuras, o no se tuvo en cuenta de manera correcta. Con lo cual, empezaron a construir y no se había planificado la infraestructuras en temas de saneamiento, ni de abastecimiento de agua ni temas eléctricos. En 2004 se llegó a un acuerdo con los distintos promotores, se hizo un plan de infraestructuras, se redactó un proyecto y se hizo un convenio con los distintos promotores para que cada uno hiciera una aportación de dinero para desarrollar la infraestructura necesaria que darían servicios a las viviendas que se fueran a construir. Después se firmó en 2004; en 2005 se adhirió también otro de los promotores y en estos años empezaron a construir. Llegó el año 2007/2008, la crisis y desaparecieron los promotores. Las viviendas se quedaron cómo quedaron y el Ayuntamiento de Istán tuvo que hacerse cargo de todo lo que no habían terminado los distintos promotores. Todas las propiedades pasaron a mano de la banca y así hasta prácticamente 2015 que empieza la recuperación económica; empieza a moverse la situación de nuevo, empiezan a volver los promotores, adquirir los terrenos a las entidades bancarias y a día de hoy, pues el resultado que tenemos es que prácticamente la mayoría de los promotores están interesados en terminar lo que se había empezado allí en las urbanizaciones, en Sierra blanca sobre todo y Zahara de Istán . Nos encontramos con una serie de infraestructuras que todavía siguen



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

siendo necesarias. Como he dicho anteriormente, en el año 2007, 2008, 2009, el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo de la mayoría de las cosas que no habían hecho los promotores y se hizo de la mano de Acosol y de Endesa. Entonces fuimos (porque me tocó a mí concretamente) solucionando los distintos problemas. En temas de abastecimiento se arregló todos los desperfectos que había dejado la empresa "Jale" en la zona de Balcones del Lago y Cerros del Lago, se arregló un depósito, se arreglaron todas las canalizaciones de abastecimiento que habían roto realmente y se pusieron en funcionamiento; esto, a través de un convenio de Acosol, la Comunidad de Propietarios de Cerros del Lago, el Ayuntamiento de Istán y la Diputación también puso algo. Después de eso, el Ayuntamiento junto con Acosol, que se hizo cargo, construyó un depósito en la zona alta de Sierra Blanca, que es el que está garantizando ahora mismo el suministro a toda la zona y con Endesa también se estuvieron haciendo temas eléctricos, sobre todo para solucionar la problemática existente en Sierra blanca, donde los vecinos estaban viviendo en las casas con generadores y también en Balcones del Lago tuvo que colocar otro transformador para garantizar el suministro. También en la parte de Zahara de Istán tenían una depuradora, que Acosol también se hizo cargo poniendo una segunda unidad, con lo cual estaba depurando las aguas de Zahara y estaba depurando también desde Cerros del Lago y Balcones de Lago.

Esa es la situación que quedó y ahora mismo tenemos varios promotores que están interesados en desarrollar y la herramienta jurídica que tiene el Ayuntamiento es actualizar este Convenio, que se firmó en 2004. Para ello, la asesora jurídica externa del Ayuntamiento se ha encargado de la parte jurídica -técnica y el arquitecto se ha encargado de lo que es la actualización del Convenio en cifras.

Decir que a título informativo estamos hablando de que los promotores van a poner en torno a 2,1 millones de euros para hacer frente a las distintas infraestructuras que son necesarias. Y no solo van a ser los promotores los que van a hacer estas aportaciones sino que también tenemos el



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

compromiso, por un lado, de Acosol, de hacer la acometida de agua desde la canalización general desde Marbella hacia las urbanizaciones y por otro lado, tenemos también el compromiso de la Junta de Andalucía de hacer una depuradora que va a solucionar el tema del saneamiento de todas las zonas de las urbanizaciones con la posterior gestión por parte de Acosol. Junto a eso , Endesa también está haciendo ya trabajos, cobrándole directamente a los promotores ,como la primera, que ha sido el traer la línea de media tensión de la zona desde Nagüeles- Marbella hasta las urbanizaciones , con lo cual el abastecimiento eléctrico de ellos pues en su mayoría va a ser desde allí y luego aquí en el mismo Convenio se establece otra línea que vendría desde el Club Manolo Santana hacia arriba, con lo cual el tema de las abastecimiento eléctrico quedaría muchísimo mejor de lo que está ahora mismo. Lo que hemos pretendido con esta documentación y con la actualización que se ha hecho en el Convenio es hacer algo realista. Se podía haber solicitado lo que hubiéramos querido a los promotores pero hemos intentado hacer algo lo más realista posible contando con todas las administraciones y con los promotores. Éstos ya están construyendo, entonces necesitamos darle una forma jurídica a la aportación que tienen que hacer. De todos los que hay recogidos en el Convenio , que son cinco o seis , al menos 3 o 4 de ellos nos han dado ya su aceptación y al aprobarlo aquí en el pleno lo que se hace es que se crea un canon. O sea, que acepten o no acepten, tiene fuerza jurídica y nosotros vamos a poder reclamárselo. Esto también es muy importante.

Como decía, lo primero que se va a hacer es la adquisición de dos parcelas, que son las que están en el Arroyo Cantillana, donde está la rotonda de las urbanizaciones, en la parte abajo por el carril que baja hacia el embalse. Hay un acuerdo con el propietario para adquirirlas y eso va a suponer que en aquella zona concreta pues va a ir una estación depuradora , que va a solucionar todo el tema de la depuración en las urbanizaciones, también va a ir una planta de impulsión, que va dentro del proyecto de Acosol y una tercera infraestructura también muy importante que es la construcción de un Centro de Defensa Forestal, que se va a hacer entre los términos de Istán y un trocito en Marbella ,

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

justamente los terrenos que tiene la Junta de Andalucía en el embalse . Toda esa zona va a sufrir un cambio importante y yo creo que para bien. En todas estas cosas que hemos estado diciendo contamos con el beneplácito, no solo ya de los promotores, sino también de las administraciones. La Junta Andalucía ha dado su beneplácito a que se instale allí esa estación depuradora y como he dicho anteriormente, ellos son los que van a ejecutarla. En próximos días va a salir la licitación de la redacción del proyecto y posteriormente, una vez esté el proyecto, el compromiso es que se ejecute también y de ahí pues la importancia de lo que estamos tratando hoy y de la urgencia.”

A continuación interviene D. Diego Marín Ayllón (PSOE) que comienza manifestando que están muy interesados, igual que el equipo de gobierno actual, en que de una vez por todas se ponga en marcha y se termine cuanto antes este plan de infraestructuras, que es tan importante y tan necesario para el término de Istán, sobre todo en la zona que tenemos donde ya prácticamente se puede urbanizar y que existen zonas consolidadas y zonas que todavía no lo están. Que están totalmente de acuerdo que ojalá esto ya estuviese más que terminado ya que empezó en el 2004 con un Convenio y luego en el 2005 se une Sierra Blanca Country Club. Pero creen que esta Adenda que se trae para aprobar , con la actualización del Convenio, los nuevos promotores, el nuevo presupuesto que se ha calculado por parte técnica de todo lo que se necesita en este Plan de Infraestructuras, pues no está bien elaborado y trabajado y no creen que debería ser realmente el definitivo.

Seguidamente D. Diego Marín Ayllón (PSOE) analiza y comenta una serie de cuestiones:

- Han estado mirando el reparto de las cuotas de los sectores reflejados en la Adenda donde viene el cuadro con las obras pendientes de ejecutar a cargo de los promotores sobre abastecimiento de agua, suministro eléctrico y saneamiento. Se le dijo en la reunión que no se le iban a cargar nada a la zona que ya estaba consolidada pero en el reparto ve que sí, excepto el sector SUC –BL1 que no aportaría nada donde tiene 12 viviendas en Zahara de Istán.

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Seguidamente observa que no aparece la zona del Hotel en Cerros del Lago y pregunta si entra en el reparto y en qué apartado. El Sr. Alcalde le responde que sí entra.

- Hace un análisis de los distintos repartos en los sectores urbanos consolidados, urbanizable ordenados y sectorizados con los totales de viviendas edificables. Comenta que ve unas diferencias que no le cuadra y pregunta por qué unos entran solo con saneamiento, otros, que están dentro del suelo consolidado, entran con todo, etc. por lo que no lo ve claro y no le encuentra explicación. Opina que si hay una explicación razonable pues lo analizaría, si no, consideran que el documento está falto de hacer un reparto justo.
- Considera que en el reparto con los promotores debería entrar, como ha explicado anteriormente el Sr. Alcalde, lo realizado por el Ayuntamiento de Istán e incluso Acosol y ese dinero que recibimos también se podía invertir en el proyecto para acercar el agua hacia el núcleo de Istán para no tener problemas en un futuro. Por lo que debería de asumirlo los promotores con un reparto equitativo y que el beneficio repercuta entre todos.
- Sobre el tema de la forma de pago de las cuotas que los promotores deben de hacer por esta Adenda del Convenio, propone un 50% a la aprobación inicial en Pleno, un 25% tras la aprobación definitiva y el otro 25% restante antes de conseguir las licencias de obras.
- Que en un principio en el año 1999, para los municipios pequeños, se aprobaban las Normas Subsidiarias que no eran tan completas como los planes generales pero es lo que podían aprobar, ya que los planes generales eran para los grandes municipios y ciudades; después se adaptaron a la LOUA y se aprobó y se actualizó como Plan General.
- Sobre el tema de la depuradora. Comenta la publicación de un periódico donde la J.A. va a hacer una inversión de 2,1 millones de euros para la redacción de los proyectos de 14 depuradoras donde se van a beneficiar 29 pueblos. También refleja el artículo que se ha iniciado la tramitación para redactar los proyectos de adecuación y mejora de las depuradoras



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

de, entre otros, la de Istán, en los que el objetivo es adaptar las instalaciones a la normativa vigente. Que no aparece la depuradora en las urbanizaciones y pregunta si tenemos oficialmente documentos de la J.A. donde nos diga que se va a hacer cargo y llevar a cabo esa depuradora en las urbanizaciones o todavía no tenemos nada.

- Hace historia y comenta diversos aspectos y detalles de un informe que le pidieron a los técnicos de Mancomunidad Costa del Sol de marzo de 2016 que lo redacta la arquitecta , para ver cómo se planteaba las dos fases de la Urb. Sierra Blanca porque había discrepancias en cuanto a los límites de las fases y se encontraron con viviendas en el 2015 , cuando entraron a gobernar, de que no se le podía dar licencias de primera ocupación, ya que la técnica decía que se encontraba en la 2ª fase y otros técnicos decían que estaban en la 1ª fase. Habla sobre la aprobación del Plan Parcial, la firma de un Convenio del 04-12-2001 entre el Ayuntamiento y Sierra Blanca Country Club, la modificación de elementos de las NNSS donde se aumenta la edificabilidad, la aprobación definitiva del Plan Parcial en mayo del 2002 y cómo afecta a la 2º fase el suministro de agua, eléctrico y saneamiento. Que hay una segunda modificación del Plan Parcial y al final habla de la conclusión final del informe donde dice que el proyecto de urbanización de la 2ª fase del sector SAU-TM1 debe de modificarse para que los suministros se ajusten a las necesidades derivadas de la segunda modificación del Plan Parcial con 140 viviendas más de las previstas inicialmente.

Concluye D. Diego Marín Ayllón (PSOE) que esta Adenda del Convenio, según la comprobación de todos estos datos, se podía mejorar, incorporando las cantidades del abastecimiento con un reparto proporcional, más justo sobre todo respecto a los sectores SURS-RT-TM2 y SURO-TM1. Que respeta el trabajo realizado por el arquitecto pero cree que no está bien definido. El Sr. Alcalde le responde que se lo transmitirá al arquitecto.

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

A continuación el Sr. Alcalde interviene contestándole a las diversas cuestiones planteadas:

- Enumera las diferentes mercantiles de la Adenda al Convenio y le explica que el arquitecto ha hecho una adecuación de lo que había en ese momento y los que van a entrar son los que vienen recogidos en este documento jurídico. Con lo cual las personas que están viviendo de manera consolidada en Zahara, Cerros del Lago, Balcones del Lago y Sierra Blanca, no van a tener que pagar.
- Respecto a la forma del pago de las cuotas le responde que obligatoriamente se tienen que ceñir a lo reflejado, pero eso no quiere decir, que hay promotores que quieren hacer el ingreso del 100% ya.
- Le comenta lo reflejado en el apartado 8º sobre los efectos de la aprobación de la Adenda en cuanto a la fijación del canon de urbanización, lo que quiere decir es que adquiere valor de ley, o sea, que si ellos incumplen, el Ayuntamiento puede reclamárselo a través de todas las vías. También se aprueba que todas las obras recogidas en el documento son de interés público, por tanto, tienen una prioridad y las cesiones gratuitas por los propietarios de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras una vez aprobados los proyectos de obras.
- Que lo que hacen al firmar este documento, no es solo un acuerdo entre ambas partes, sino, darle una forma jurídica que es obligatoria, que están obligados a cumplirla al tener valor de ley.
- Respecto a las licitaciones de la redacción de los proyectos de las depuradoras, le comenta que viene de una reunión que mantuvo con el Director General de Infraestructuras del Agua de la J.A. (Sergio Arjona). Planteaban adecuar la depuradora de Casares y la de Istán y también se planteó el tema de las necesidades en las urbanizaciones, que también hicieron hincapié los dos Consejeros Delegados de Acosol. Que se estableció el compromiso de que si entraban en el municipio se hacían cargo de todo, porque en principio se iban a hacer cargo

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

de la construcción de la depuradora los promotores, pero el Director General le dijo que no entraban ellos con convenios con promotores y que en todo caso lo que necesitaban eran la titularidad del suelo que les adelantaba el trabajo. Y a raíz de esto, se comprometieron a adquirir los suelos. Explica lo hablado en la última comunicación que tuvo con el Director General donde le pregunta si hay alguna novedad sobre la licitación de la redacción de los proyectos de las EDAR en Istán y donde éste le responde que está pendiente de publicación y que no debe de quedar mucho. El Sr. Alcalde le comunica al Director General que ellos van a adquirir de manera inmediata la parcela para ubicar la depuradora de las urbanizaciones y éste le responde que si es así, todo irá más rápido pero que quedará meses entre la publicación y la redacción de los proyectos. También comenta que tiene el beneplácito con el ingeniero jefe de la Presa de la Concepción y la depuradora va ubicada en el sitio que a él le parece bien.

- Comenta que lo que se plantea es lo más cercano a la realidad, que podían pedir lo que se quiera a los promotores pero puede darse el caso de que no se realice nada y se marchen. Cree que técnicamente está bien, todo es mejorable. Y que el documento que se trae para la aprobación es para que se haga de verdad, donde están de acuerdo todas las partes: La Junta de Andalucía, Endesa, los promotores y el Ayuntamiento de Istán.
- Respecto a las cantidades que ha tenido que aportar el Ayuntamiento, dice que no solo han sido para construir algo, sino, para dar solución a los que están ya allí viviendo, que son compradores de buena fe, y los que fueron promotores en su día, pues todos, o quebraron, algunos en proceso judiciales y otros queriendo volver. Que hay que recordar también todas las inversiones públicas que ha realizado Acosol, que somos unos beneficiados, unos afortunados de tener esa empresa pública con los servicios que presta y con la inversión que ha venido haciendo y que va a seguir haciendo.



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

- Que están intentando solucionar, con los promotores que hay ahora, todas las deficiencias y toda la problemática que no se pensó en su día a la hora de diseñar urbanísticamente donde faltaban espacios públicos, porque en principio estaba concebido para segunda residencia pero lo están ya comprando otro perfil de personas con familias y niños. Comenta que lo primero que va a hacer "Taylor Wimpey" antes de construir, es arreglar el vial con la conexión de agua necesaria para la acometida para conectarla con el depósito de Balcones del Lago, construir espacio público debajo de la "herradura" (de las 22 viviendas sin construir) y van a hacer la depuradora para solucionar con el problema que hay ya de saneamiento de Sierra Blanca con capacidad para 500 viviendas.
- Comenta que con la estructura diseñada ahora mismo todos salimos ganando.

A continuación interviene de nuevo D. Diego Marín Ayllón (PSOE) y le pregunta respecto a la conversación con el Director General de Infraestructura del Agua si hay algún documento realizado y el Sr. Alcalde le responde que no hay ninguno.

Comenta que hay que estar exigiéndoles a los promotores porque antes de construir debe de estar urbanizado y lo primero que tienen que tener son los certificados de la suministradora antes de dar licencia de obras, porque se han encontrado problemas, como en Sierra Blanca, que tenían licencias de obras y no podían darles la licencia de primera ocupación. Creen que en la Adenda del Convenio se debería de incorporar la subida del agua.

Seguidamente se establece un debate entre el Sr. Alcalde y D. Diego Marín Ayllón (PSOE) respecto al canon, presupuesto y la gestión del agua por parte de Acosol.



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

De nuevo el Sr. Alcalde dice que ahora es el momento, están todas las partes de acuerdo, que el Ayuntamiento de Istán se tiene que mover para solucionar los problemas que ya hay y que lo que se construya se haga en condiciones con todas las garantías en cuanto a suministro y abastecimiento.

D. Diego Marín Ayllón (PSOE) le comenta que eso es lo que han hecho ellos durante cuatro años y el Sr. Alcalde le responde que le parece perfecto pero ahora es el momento de rematarlo.

D. Diego Marín Ayllón (PSOE) de nuevo manifiesta que no sabe si los datos recogidos en esta Adenda son correctos como ha dicho anteriormente y solicita que ese importe de la subida del agua se incorpore en el reparto de los promotores.

El Sr. Alcalde le responde que lo que quiere es que se realicen las cosas y que si al promotor le metes que tiene que pagar la subida del agua y la construcción de la depuradora de 2 millones de euros, pues puede que el promotor diga que para empezar a construir algo tiene que pagar mucho y te va a decir que no va a hacer nada y se van a marchar; por lo que los problemas y deficiencias que ya hay se van a seguir quedando.

D. Diego Marín Ayllón (PSOE) concluye diciendo que se van a abstener porque consideran que no está bien hecho el replanteo como por ejemplo en el sector TM2 que le parece un disparate comparado con el TM1 cuando ni siquiera tiene aprobado definitivamente un Plan Parcial. El Sr. Alcalde le responde que en Istán no lo tiene aprobado porque el propietario no ha hecho nada para aprobarlo. D. Francisco Miguel Vera Rivero (IU) comenta también que las cargas van en función de los metros que ocupa en el sector y no lo que tenga desarrollado.

Finalmente, sin que existan más intervenciones se somete a votación, **siendo aprobada por 4 votos a favor de IU y 3 abstenciones del PSOE.**



CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Y siendo las 20:36 horas del día arriba señalado, el Sr. Alcalde levanta la sesión de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde/Presidente

El Secretario Accidental

Fdo. D. Jose Miguel Marín Marín

Fdo. Juan Alfonso Villalba Morito

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga

Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALFONSO VILLALBA MORITO (ADMINISTRATIVO - SECRETARIO ACCIDENTAL)
JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****302**
****917**

FECHA Y HORA

26/04/2021 14:17:27 CET
26/04/2021 14:19:08 CET



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2021_000000000000000000006163753

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 26/04/2021 14:01:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

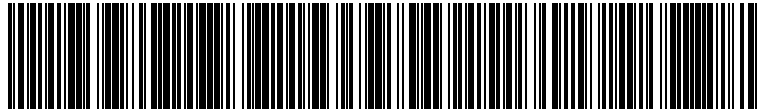
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1515f394990198d1828df7079d343ea86c38f075

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf